



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
TRANSPORTE, VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO

EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

MANUAL DE MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL
DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS Y SUPERVISORES, EN LA
EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA
(Bajo la modalidad de costos unitarios)

San Salvador, 11 de septiembre de 2018

I. INTRODUCCIÓN

El Sistema de Integridad Institucional (SII) busca la mejora de la institución a través de cambios en la cultura organizacional y en la gestión de los procesos, enmarcado dentro de los principios de integridad. El Sistema de Integridad Institucional comprende cuatro dimensiones: 1) Ética-Probidad; 2) Transparencia-participación ciudadana-rendición de cuentas; 3) Prevención y lucha contra la corrupción; y 4) Eficiencia Pública. Los elementos de Integridad institucional son evaluados transversalmente con los componentes organizacionales de Normas, Organización, Cultura Organizacional y Gestión de Procesos.

El Modelo de Integridad Institucional fue implementado en el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (MOPTVDU) a principios del presente año, y durante el proceso de adaptación a la gestión de la institución, se incluyeron en la dimensión de Eficiencia Pública, el área de evaluación de **puestos críticos para el proceso de inversión pública**.

En tal sentido, se han elaborado los mecanismos de evaluación y la normativa interna, con el fin de evaluar el desempeño de Contratistas y Supervisores, en la ejecución de los proyectos de inversión pública.

II. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL.

Brindar los mecanismos de evaluación del desempeño de contratistas y supervisores, en la ejecución de los proyectos de inversión pública, así como también la aplicación de los resultados obtenidos para futuras contrataciones; con el fin de garantizar obras de calidad y en el tiempo oportuno.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Brindar una herramienta de evaluación del desempeño que analice las áreas críticas relacionadas a la gestión del Contratista y Supervisor en la ejecución de los proyectos de inversión que ejecuta el ministerio.
- b) Identificar áreas de mejora que pueden incorporarse a los proyecto en ejecución.
- c) Contar con un sistema de evaluación institucional en base a criterios de desempeño objetivos y técnicos.
- d) Contar con evaluaciones del desempeño que sirvan de insumos para los futuros procesos de contratación de empresas calificadas para la ejecución de obras de infraestructura.

III. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS.

- 1) Injerencia de cualquier tipo por parte de los evaluados para influir sobre las decisiones del evaluador (Director de Inversión de la Obra Pública y Administrador de Contrato) al aplicar el instrumento de evaluación.
- 2) Que el evaluado se niegue a firmar los resultados de la evaluación sin justificación.
- 3) Falta de idoneidad de las personas que sean designadas como Administradores de Contrato.
- 4) No contar con el apoyo de las jefaturas para resolver de manera oportuna controversias o dudas técnicas que afecten el desempeño de los proyectos.

- 5) No realizar la evaluación del desempeño de acuerdo a la periodicidad establecida en el presente documento.
- 6) Que el administrador de contrato no realice la evaluación objetivamente.

IV. POLÍTICAS

- 1) La Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, incorporará en las **Condiciones Generales de Contratación** y en la **Guía de Evaluación de Ofertas**, lo relacionado a la evaluación del desempeño de Contratistas y Supervisores;
- 2) La evaluación del desempeño del Contratista y del Supervisor, en la ejecución de los proyectos de inversión pública que ejecuta el ministerio, la realizará el Administrador del Contrato (nombrado mediante acuerdo ejecutivo por el señor ministro); dicha evaluación contará con el visto bueno del jefe inmediato superior;
- 3) Para los proyectos cuyo período contractual sea menor a un año, el Administrador de Contrato realizará **dos evaluaciones**, la primera a medio tiempo y la segunda al final de dicho período;
- 4) Para los proyectos cuyo período contractual sea mayor a un año, el Administrador de Contrato realizará **evaluaciones semestrales**;
- 5) Los resultados de la evaluación será discutida con los evaluados (contratista y/o supervisor);
- 6) La nota final que obtenga el Contratista y/o el supervisor, al final de la ejecución de la obra, será el promedio de las evaluaciones realizadas;
- 7) El Administrador de Contrato contará con un período de **diez días hábiles** para realizar el proceso de: *Evaluación del desempeño, resolución de inconformidades presentadas por el evaluado, y presentar resultados de la evaluación al Jefe inmediato superior*;
- 8) El jefe inmediato superior presentará la evaluación del desempeño al Director de Inversión de la Obra Pública, quien la remitirá a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI);
- 9) Para futuras contrataciones, la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, pondrá a disposición de las **Comisiones de Evaluación de Ofertas**, los resultados de las

- últimas evaluaciones obtenidas por los Contratista y/o Supervisores objeto de evaluación, siempre que ésta no exceda a dos años a partir de la fecha de la evaluación de su oferta presentada;
- 10) Se tomarán en cuenta únicamente las evaluaciones del desempeño que se encuentren en el registro de la GACI, previo al día y hora señalados para la presentación de oferta;
 - 11) Las Comisiones de Evaluación de Ofertas, aplicarán los resultados de las evaluaciones del desempeño, afectando la capacidad técnica del oferente, para efectos de adjudicación;
 - 12) Los instrumentos de evaluación del desempeño se revisarán y actualizarán al menos una vez al año, por el Director de Inversión de la Obra Pública y los Administradores de Contrato.

V. PROCEDIMIENTOS

- 1) Procedimiento para realizar evaluación del desempeño a Contratistas y/o Supervisores, durante la ejecución de proyectos de inversión pública que ejecuta el ministerio.

Responsable	Paso No.	Descripción de la actividad.
Director de Inversión de la Obra Pública	01	Designa Administrador de Contrato y gestiona nombramiento mediante acuerdo ministerial.
Administrador de Contrato.	02	Recibe acuerdo de nombramiento como administrador de un contrato específico, para la ejecución de un proyecto.
Administrador de Contrato.	03	Analiza las obligaciones contractuales a las que están sujetos el contratista y/o supervisor del proyecto.
Administrador de Contrato.	04	Verifica tiempo contractual, en el cual el contratista ejecutará el proyecto. ✓ Para los proyectos cuyo tiempo contractual sea menor a un año, realizará dos evaluaciones, la primera a medio tiempo y la segunda al final del período contractual. ✓ Para los proyectos cuyo tiempo contractual sea mayor a un año, realiza evaluaciones semestrales.

Responsable	Paso No.	Descripción de la actividad.
Administrador de Contrato.	05	Realizan evaluación del desempeño haciendo uso del instrumento indicado. Documenta la evaluación. <i>Los incumplimientos podrán ser evidenciados por medio de penalidades, bitácoras, registros de control de calidad y cualquier otra evidencia documentada.</i>
Administrador de Contrato.	06	Firma evaluación y la presenta al jefe inmediato superior, con el fin de obtener “visto bueno”.
Jefe Inmediato superior.	07	Revisa evaluación presentada, en caso de no tener observaciones firma de “visto bueno”.
Administrador de Contrato.	08	Realizada la evaluación y obtenido el visto bueno del jefe inmediato superior, convoca a contratista y/o supervisor, para notificar los resultados de la evaluación.
Contratista y/o supervisor.	09	Revisa evaluación y resultado de ésta; en caso de no tener observaciones firma de conformidad . En caso de no estar de acuerdo con la evaluación, presenta nota de inconformidad a la dirección correspondiente.
Dirección de Inversión de la Obra Pública.	10	Convoca a Administrador de Contrato, jefe inmediato superior de Administrador de Contrato y Contratista y/o Supervisor, con el fin de revisar evaluación. En caso de llegar a un acuerdo , solicita a Contratista y/o Supervisor, firmar evaluación. En Caso de no llegar a un acuerdo , y el Contratista y/o supervisor se negare a firmar, anota en la parte de observaciones las causas por las cuales el Contratista y/o Supervisor no firmaron.
Dirección de Inversión de la Obra Pública.	11	Remite evaluación del desempeño, mediante memorándum, a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
		Fin del Procedimiento

b) Procedimiento para realizar evaluaciones de ofertas técnicas, incorporando los resultados de evaluaciones del desempeño.

Responsable	Paso No.	Descripción de la actividad.
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.	01	<p>Recibe ofertas del proceso de contratación.</p> <p>Verifica si los participantes en dicho proceso, han ejecutado o se encuentren ejecutando proyectos para el ministerio, en el periodo de dos años anteriores al proceso de evaluación de ofertas.</p> <p>Adjunta a expediente de oferta, los últimos resultados de las evaluaciones del desempeño de los participantes que hayan o se encuentren ejecutando proyectos para el ministerio, para efectos de adjudicación.</p> <p><i>En el caso de que el ofertante haya sido sujeto de varios procesos de evaluación del desempeño, para los efectos correspondientes, promediará los resultados de esas evaluaciones.</i></p>
Gerente de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.	02	<p>Entrega a Comisión Evaluadora de Ofertas, nombrada mediante acuerdo por el señor ministro, expediente de ofertas a evaluar, como también los resultados de las últimas evaluaciones del desempeño de aquellos participantes que hayan o se encuentren ejecutando proyectos para el ministerio.</p>
Comisión de Evaluación de Ofertas.	03	<p>Recibe expediente de ofertas a evaluar y resultados de evaluación del desempeño de los participantes.</p>



Responsable	Paso No.	Descripción de la actividad.										
Comisión de Evaluación de Ofertas.	04	<p>Realiza evaluación a oferta técnica.</p> <p>Al puntaje obtenido en la evaluación de la oferta técnica se aplica el puntaje obtenido en la última evaluación del desempeño, de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel de desempeño</th> <th>Condicionante</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desempeño "A" o 90% o más</td> <td>Se evaluará al 100% del puntaje obtenido.</td> </tr> <tr> <td>Desempeño "B" o entre el 80% y 89.99%</td> <td>Se evaluará al 90% del puntaje obtenido.</td> </tr> <tr> <td>Desempeño "C" o entre el 70% y 79.99%</td> <td>Se evaluará al 80% del puntaje obtenido.</td> </tr> <tr> <td>Desempeño "D" o entre el 69.99% o menos</td> <td>Se evaluará al 70% del puntaje obtenido.</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Lo ofertantes que participen por primera vez o tengan más de dos años de no ejecutar proyectos contratados por el ministerio, el puntaje en la evaluación técnica se le considera en base a Desempeño "A".</i></p>	Nivel de desempeño	Condicionante	Desempeño "A" o 90% o más	Se evaluará al 100% del puntaje obtenido.	Desempeño "B" o entre el 80% y 89.99%	Se evaluará al 90% del puntaje obtenido.	Desempeño "C" o entre el 70% y 79.99%	Se evaluará al 80% del puntaje obtenido.	Desempeño "D" o entre el 69.99% o menos	Se evaluará al 70% del puntaje obtenido.
Nivel de desempeño	Condicionante											
Desempeño "A" o 90% o más	Se evaluará al 100% del puntaje obtenido.											
Desempeño "B" o entre el 80% y 89.99%	Se evaluará al 90% del puntaje obtenido.											
Desempeño "C" o entre el 70% y 79.99%	Se evaluará al 80% del puntaje obtenido.											
Desempeño "D" o entre el 69.99% o menos	Se evaluará al 70% del puntaje obtenido.											
Comisión de Evaluación de Ofertas.	05	Si el puntaje resultante de la aplicación de los resultados de la evaluación del desempeño, resultare menor al mínimo establecido en las bases de licitación de la oferta técnica, el participante será descalificado, y si fuera superior al mínimo, podrá seguir siendo evaluado y será sujeto de adjudicación si la oferta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases.										
Comisión de Evaluación de Ofertas.	06	Finaliza proceso de evaluación de ofertas para la cual fue nombrada y presenta propuesta de adjudicación al titular.										
		FIN DEL PROCEDIMIENTO.										

VI. VIGENCIA.

El presente procedimiento, entrará en vigencia a partir de esta fecha.




ARQ. ELIUD ULISES AYALA ZAMORA
Ministro de Obras Públicas, Transporte y de
Vivienda y Desarrollo Urbano

ANEXO No. 1

**FORMULARIO PARA REALIZAR EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE
CONTRATISTAS.**

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (VMOP)
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA
EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

Proyecto: _____ Contrato: _____

Contratista: _____ Administrador del Proyecto: _____

Dirección Administradora: _____ Período de Evaluación: _____ Evaluación Intermedia: Evaluación Final: Número de Evaluación: _____

Fecha de evaluación: _____

Indicaciones para realizar la Evaluación del Desempeño:

1. Los incumplimientos serán evidenciados por medio de registros (bitácora, informes, notas, otros), y deberán aplicarse cuando sean imputables al Contratista.
2. En la PARTE I se llevará a cabo la evaluación del desempeño del Contratista en función de las obligaciones contractuales, con un puntaje máximo posible de 179 puntos.
3. En la PARTE II, se asignarán puntos extra por acciones realizadas por el Contratista, adicionales a las obligaciones contractuales (puntaje máximo igual a 22 puntos).
4. Se realizará la suma de los puntajes obtenidos en la PARTE I y PARTE II, teniendo en cuenta que la puntuación máxima será de 201 puntos.
5. El puntaje total obtenido debe dividirse entre el puntaje máximo posible de la PARTE I (179 puntos) y multiplicarse por 100 para obtener el nivel de desempeño del Contratista, este porcentaje podrá ser utilizado por el VMOP en futuros procesos de contratación.

PARTE I: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN FUNCIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Nº	A. Gestión y organización	Criterios	(1) Puntos por incumplimiento	(2) Nº máximo de incumplimientos	(3) Incumplimientos registrados en el período	(4) Incumplimientos de período evaluado	(5) Puntuación Máxima de valoración de incumplimientos permitidos 100% (D)	(6) Puntuación obtenida de evaluación período (E)
1	Planificación general de la obra (frentes de trabajo, turnos previstos, recursos asignados, planes de contingencia, otros)	Se contabilizará un incumplimiento cuando no se presente la planificación en el plazo establecido o no se presente la información completa.	2	1		0	2	0
2	Cumplimiento de la programación	Se contabilizará un incumplimiento imputable al contratista por cada mes en que el atraso acumulado del programa físico de obra ejecutada sea mayor al 10% respecto al programado.	1	3		0	3	0
3	Cumplimiento en la entrega de documentación en forma puntual, completa y sin errores (estimaciones, informes mensuales, órdenes de cambio, DARC, otros)	Se contabilizará un incumplimiento por cada documento que presente evidencia de atraso en su entrega o información presentada de manera incompleta o errónea.	1	2		0	2	0
4	Incumplimiento de instrucciones giradas por parte del Supervisor y/o el Administrador del Contrato, de acuerdo a sus atribuciones contractuales del proyecto.	Se contabilizará un incumplimiento por cada instrucción girada por el Supervisor y/o Administrador del Proyecto, que no haya sido debidamente atendida.	1	2		0	2	0
5	Incumplimiento de las medidas de seguridad e higiene ocupacional	Se contabilizará un incumplimiento por cada señalamiento del Supervisor o Administrador del Proyecto, que no haya sido debidamente atendida y basada en el Manual de Seguridad e Higiene Ocupacional.	1	3		0	3	0
6	Incumplimiento de la imagen institucional, incumplimiento de la señalización y seguridad vial	Se contabilizará un incumplimiento por cada señalamiento registrado en bitácora u observación escrita por el Supervisor o Administrador del Proyecto.	1	3		0	3	0
7	Cantidad de Penalidades Impuestas	Se contabilizará un incumplimiento por cada penalidad impuesta por parte del Administrador del Contrato, durante la ejecución del contrato	1	3		0	3	0

8	Deterioro de las vías utilizadas por el contratista por el acceso y transporte de materiales o maquinaria.	Cuando se evidencie que el contratista ha deteriorado las vías de acceso y no las repare en el plazo indicado por este Ministerio, se contabilizará un incumplimiento por cada caso.	1	2				0	2	0	0	
Totales:										0	20	0
Puntaje Total ΣD-ΣE:										ΣD	(N)=	ΣE
										20		20

N°	B. Personal asignado al proyecto	Criterios	Puntos por incumplimiento	N° de Incumplimientos	Incumplimientos registrados en el período	Incumplimientos de período de acuerdo a máximo establecido	Puntuación Máxima de valoración de incumplimientos permitidos 100% (F)	Puntuación obtenida de evaluación período (G)				
9	Personal de dirección asignado para la ejecución de los trabajos.	Se contabilizará un incumplimiento por la ausencia injustificada de cada persona de la dirección en actividades relacionadas a la gestión del proyecto.	3	3		0	9	0				
10	Cambio de personal	Se contabilizará un incumplimiento por cada cambio de personal clave realizado en el transcurso del contrato. No se contabilizan los casos de embarazo, invalidez, muerte, o cualquier otro caso de fuerza mayor.	2	3		0	6	0				
11	Cambio de personal por mal desempeño	Se contabilizará un incumplimiento cuando el Administrador del Contrato solicite cambio de personal por mal desempeño	2	2		0	4	0				
Totales:										0	19	0
Puntaje Total ΣF-ΣG:										ΣF	(O)=	ΣG
										19		19

N°	C. Maquinaria y equipo	Criterios	Puntos por incumplimiento	N° de Incumplimientos	Incumplimientos registrados en el período	Incumplimientos de período de acuerdo a máximo establecido	Puntuación Máxima de valoración de incumplimientos permitidos 100% (H)	Puntuación obtenida de evaluación período (I)				
12	Maquinaria y Equipo asignado al proyecto.	Se contabilizará un incumplimiento cada vez que el Contratista emplee maquinaria o equipo con menor rendimiento, en malas condiciones ó en menor número que el presentado en su estrategia de trabajo, para el desarrollo de los trabajos programados.	5	3		0	15	0				
13	Maquinaria y Equipo correspondiente a la oferta técnica	Se contabilizará un incumplimiento cada vez que el Contratista sustituya total o parcialmente la maquinaria o equipo presentado en su oferta, a menos que sea de igual o mayor rendimiento o con desempeño equivalente.	4	3		0	12	0				
14	Atraso en la ejecución o afectación de la calidad de obra por el uso Maquinaria y Equipo en malas condiciones	Se contabilizará un incumplimiento cada vez que se generen atrasos o se afecte la calidad del proyecto, por el uso de maquinaria o equipo en malas condiciones.	5	3		0	15	0				
Totales:										0	42	0
Puntaje Total ΣH-ΣI:										ΣH	(P)=	ΣI
										42		42

Nº	D. Control de calidad de la obra	Criterios	Puntos por incumplimiento	Nº de Incumplimientos	Incumplimientos registrados en el periodo	Incumplimientos de periodo de acuerdo a máximo establecido	Puntuación Máxima de valoración de incumplimientos permitidos 100% (I)	Puntuación obtenida de evaluación periodo (N)
15	Recursos asignados al Control de Calidad.	Se contabilizará un incumplimiento por cada falta relacionada a los recursos del Control de Calidad asignados al proyecto, tomando como referencia los recursos presentados en su oferta técnica (Personal, equipo o instalaciones).	3	5		0	15	0
16	Documentación correspondiente al Control de Calidad	Se contabilizará un incumplimiento por cada deficiencia señalada al registro de la documentación técnica relacionada al Control de Calidad (Registros de resultados de Ensayos, certificados de calibración de equipos, diseños de mezclas, normas de ensayos, entre otros).	3	5		0	15	0
17	Ejecución de ensayos de laboratorio o campo.	Se contabilizará un incumplimiento por cada ensayo que sea ejecutado mediante procedimientos no estandarizados, en condiciones inadecuadas o en frecuencias incorrectas.	3	5		0	15	0
18	Medidas correctivas no implementadas	Se contabilizará un incumplimiento por cada observación a la calidad del proyecto, que no haya sido superada dentro del plazo establecido por el supervisor.	5	5		0	25	0
19	Cumplimiento de Especificaciones Técnicas del proyecto.	Se contabilizará un incumplimiento por cada proceso, actividad o material que tenga una no conformidad	5	5		0	25	0
			Totales:				95	0
							ΣI	ΣK
							Puntaje Total ΣI-ΣK:	(Q)=
							95	95

PUNTAJE PARTE I (Puntajes totales):		(R)=	Total puntaje posible	(T)=	% Evaluación Parte I	
(S)=	Total puntaje obtenido	176	176		100%	

PARTE II: PUNTOS EXTRAS OBTENIDOS POR ACCIONES REALIZADAS, ADICIONALES A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

(12)

(11)

(10)

(9)

(8)

(7)

Nº	E. Puntos Extra	Criterios	Puntos por acción	Nº de Acciones máximas a registrar	Puntuación de acciones evaluación del período	Nº de acciones obtenidas	Puntaje extra máximo posible (L)	Puntaje extra obtenido (M)
1	Por proponer e incorporar exitosamente en el proyecto nuevas tecnologías, materiales o procedimientos constructivos o por ejecutar estudios adicionales (que incluya ensayos de laboratorio) a los requeridos en el contrato que aporten valor al MOPTVDU	Por cada acción evidenciada (aprobadas por el supervisor con el visto bueno del Administrador de contratos).	1	2	1	1	2	2
2	Cumplimiento de programación	Por cada mes que se tenga un avance físico obra ejecutada acumulado mayor al 5% (en relación al programa acumulado aprobado) y sometido a cobro	1	2	1	1	2	2
3	Por realizar obras no contempladas dentro del alcance del proyecto que proporcionen una mejora a las condiciones de servicio o seguridad para los usuarios, y que no impliquen un incremento al monto contractual	Por cada obra evidenciada, por el Supervisor y el Administrador del Proyecto.	2	2	1	1	4	4
4	Por implementar medidas a favor del medio ambiente sin remuneración.	Por cada acción a favor del medio ambiente (adicionales a las requeridas por el Contrato), y evidenciada por el Supervisor y por el Administrador del Contrato.	1	2	1	1	2	2
5	Acciones o medidas adicionales a las establecidas en la ley a favor de los empleados, tales como formación educativa, seguridad y salud ocupacional, campañas médicas, etc.	Se contabilizará una acción por cada medida evidenciada que haya beneficiado al menos 10 trabajadores.	1	2	1	1	2	2
6	Por contratar sin que sea requisito establecido en los documentos contractuales: a) Reos en fase de confianza (semilibertad) de centros penales cercanas a las áreas de trabajo. b) Personal femenino que no se encuentren indicado en la oferta (no técnico ni profesional), personas de tercera edad o personas con discapacidades. c) Personas residentes de la zona del proyecto.	Se contabilizará una acción por cada 10 personas contratadas dentro del personal de campo y que no se encuentra indicado en la oferta.	1	4	1	1	4	4
7	Por capacitaciones técnicas impartidas al personal del MOPTVDU.	Por cada capacitación evidenciada (adicionales a las que fuesen consideradas como transferencia de tecnología)	2	2	1	1	4	4
8	Mejoras a las vías aledañas no contempladas en los Documentos Contractuales.	Se contabilizará una acción por cada vía mejorada, la cual deberá ser previamente evidenciada por el Supervisor y el Administrador del Contrato	2	2	0	0	4	4
Totales:						6	22	22

ΣM

PUNTAJE PARTE II: (U)=

22

PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN (PARTE I + PARTE II):		(V)=	Puntuación con puntos extras obtenidos
			198
		(R)	Total puntaje posible
		(W)	176
			PORCENTAJE DE EVALUACIÓN FINAL
			113%

NOMENCLATURA

ACO: ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA

INSTRUCCIONES DE APLICACION DEL INSTRUMENTO

PARTE I

1. La columna (1) "Puntos por incumplimiento define el valor de puntos asignado a cada ítem
2. La columna (2) "No máximo de incumplimientos" define el máximo número de veces que cada ítem se registrará en cada evaluación
3. La columna (3) "Incumplimientos registrados en el período" es el número de veces que un ítem ha sido registrado por el ACO durante el período evaluado
4. La columna (4) "Incumplimientos de período evaluado" es el número máximo de registro de un ítem tomando en cuenta el límite establecido en la columna (2)
5. La columna (5) "Puntuación Máxima de valoración de incumplimientos permitidos" es el resultado de multiplicar los datos de fila de la columna (1) x columna (2).
6. La columna (6) "Puntuación obtenida de evaluación período" es el resultado de multiplicar los datos de fila de columna (4) por columna (1)
7. El puntaje obtenido para cada área de evaluación de la Parte I mostradas abajo

A. Gestión y organización	Puntaje Total $\sum D \cdot \sum E$:
B. Personal asignado al proyecto	Puntaje Total $\sum F \cdot \sum G$:
C. Maquinaria y equipo	Puntaje Total $\sum H \cdot \sum I$:
D. Control de calidad de la obra	Puntaje Total $\sum J \cdot \sum K$:

Se obtendrá restando la sumatoria de la columna (5)- sumatoria de columna (6)

8. El total de puntos posibles a obtener (R) se obtiene sumando los valores $\sum D + \sum F + \sum H + \sum J$ de la columna (5). El valor de (R) será siempre 179 puntos
9. El total de puntos obtenidos para la evaluación (S) se obtiene sumando los valores: $(N) + (O) + (P) + (Q)$
10. El porcentaje de evaluación de Parte I se obtiene mediante la fórmula $((S) / (R)) \times 100$

PARTE II

11. Los puntos de la Parte II, corresponden al área E. Puntos Extras. Estos tendrán un valor máximo de 22 puntos
12. La columna (7) "Puntos extras por acción" define el valor de puntos extras asignado por acción a cada ítem
13. La columna (8) "No de acciones máximas a registrar" define el máximo número de veces que cada acción podrá ser registrada en cada evaluación
14. La columna (9) "Puntuación de acciones evaluación del período" es el número de acciones registradas por el ACO durante el período evaluado
15. La columna (10) "N" de acciones obtenidas" es el número máximo de acciones tomando en cuenta el límite establecido en la columna (8)
16. La columna (11) "Puntaje extra máximo posible (L)" es el resultado de multiplicar los datos de fila de la columna (7) x columna (8).
17. La columna (12) "Puntaje extra obtenido (M)" es el resultado de multiplicar los datos de fila de columna (7) por columna (10)
18. El Puntaje de Parte II será la sumatoria de la columna (12), será el valor de (U).
19. La suma total de puntos obtenidos (V) se obtiene sumando el puntaje de Parte I (S) mas el puntaje obtenido en Parte II (T)
La fórmula es $(V) = (S) + (T)$
20. El porcentaje de evaluación final (W) se obtiene de la fórmula $((V) / (R)) \times 100$

ANEXO No. 2

FORMULARIO PARA REALIZAR EVALUACION DEL DESEMPEÑO DE SUPERVISORES.

VICEMINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (VMOP)
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE SUPERVISORES

EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO

Proyecto: _____ Contrato: _____
 Supervisor: _____ Administrador del Contrato: _____
 Dirección Administradora: _____ Período de evaluación: Evaluación Intermedia: Evaluación Final: Número de Evaluación: _____
 Fecha de evaluación: _____

- Los incumplimientos deben ser evidenciados por medio de registros (bitácoras, informes, notas, otros), y deberán aplicarse cuando sean imputables al Supervisor.
- En la PARTE I se llevará a cabo la evaluación del desempeño del Supervisor en función de las obligaciones contractuales, con un puntaje máximo posible de 208 puntos.
- En la PARTE II, se asignarán puntos extra por acciones realizadas por el Supervisor, adicionales a las obligaciones contractuales (puntaje máximo igual a 19 puntos).
- Se realizará la suma de los puntajes obtenidos en la PARTE I Y PARTE II, teniendo en cuenta que la puntuación máxima será de 227 puntos.
- El puntaje total obtenido (Parte I + Parte II) debe dividirse entre el puntaje máximo posible de la PARTE I (208 PUNTOS) y multiplicarse por 100 para obtener el nivel de desempeño del Supervisor, este valor podrá ser utilizado por el VMOP en futuros procesos de contratación.

PARTE I: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN FUNCIÓN DE LOS INCUMPLIMIENTOS A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No	A. Gestión y organización	Criterios	(1) Puntos por incumplimiento	(2) Nº máximo de Incumplimientos	(3) Incumplimientos registrados en el periodo	(4) Incumplimientos de periodo evaluado	(5) Puntuación Máxima de valoración de incumplimientos permitidos 100% (D)	(6) Puntuación obtenida de evaluación periodo (E)
1	Cumplir con la entrega puntual, completa y sin errores de la documentación relacionada al seguimiento del proyecto (estimaciones, informes, ordenes de cambio, otros)	Se contabilizará un incumplimiento por cada estimación, informe u otro documento que presente evidencia de atraso en su entrega puntual y completa o por presentar y/o aprobar documentos con errores.	2	1		0	2	0
2	Informar de manera oportuna al Administrador del Contrato, de problemas observados durante la fase de revisión del diseño, o construcción (según el caso), que comprometan la correcta ejecución del proyecto	Se contabilizará un incumplimiento por cada situación que el Supervisor no informe oportunamente al Administrador del Contrato y que comprometa la correcta ejecución del proyecto.	1	2		0	2	0
3	Presentación de informes especiales solicitados por el Contratista o Administrador del Contrato	Se contabilizará un incumplimiento por no dar respuestas técnicas adecuadas dentro del plazo razonable que establezca el Administrador del Contrato.	1	2		0	2	0
4	Revisión y certificación de las estimaciones de pago al Contratista en el plazo establecido en los documentos contractuales.	Se contabilizará un incumplimiento por cada estimación no revisada en el plazo establecido o presentada con errores.	1	2		0	2	0
5	Cumplimiento de instrucciones emitidas por Administrador de Contrato	Se contabilizará un incumplimiento por cada instrucción escrita emitida por el Administrador del Contrato, que no haya sido atendida.	1	2		0	2	0
6	Exigencia al Contratista de la señalización y seguridad vial.	Se contabilizará un incumplimiento por cada inefortunidad respecto a los requerimientos de señalización y seguridad vial que no haya sido detectado o registrada por el Supervisor.	1	2		0	2	0
7	Cumplimiento propio y exigencia al Contratista, de la imagen institucional o de la higiene y seguridad ocupacional.	Se contabilizará un incumplimiento cuando no se implemente o exija al Contratista lo relacionado con la imagen institucional o de la higiene y seguridad ocupacional.	1	2		0	2	0
8	Cantidad de Penalidades Impuestas e indicadas en los documentos contractuales	Se contabilizará un incumplimiento por cada penalidad impuesta por parte del Administrador del Contrato, durante la ejecución del contrato de Supervisión	1	2		0	2	0
Totales:			9				16	0

Puntaje Total D-E:

SD (N)=

SE

16

N°	B. Personal asignado al proyecto	Criterios	Puntos por incumplimiento	N° de Incumplimientos	Incumplimientos registrados en el periodo	Incumplimientos de periodo de acuerdo a máximo establecido	Puntuación Máxima de valoración de incumplimientos permitidos 100% (F)	Puntuación obtenida de evaluación periodo (G)
9	Ausencia de Personal de Dirección asignado a la Supervisión del proyecto	Se contabilizará un incumplimiento por la ausencia injustificada de cada persona de la dirección en actividades relacionadas a la gestión del proyecto.	2	4		0	8	0
10	Cambio de personal	Se contabilizará un incumplimiento por cada cambio de personal clave realizado en el transcurso del contrato. No se contabilizan los casos de embarazo, incapacidad por enfermedad, invalidez, muerte, o cualquier otro caso de fuerza mayor.	2	3		0	6	0
11	Cambio de personal por mal desempeño	Por cada cambio de personal por mal desempeño solicitado por el Administrador del Contrato durante la Supervisión del proyecto.	2	4		0	8	0
12	Aprobación de cambio de personal clave del contratista	Se contabilizará un incumplimiento por cada cambio de personal clave realizado por el contratista y aprobado por el Supervisor, que no cumpla con los requerimientos contractuales	2	4		0	8	0
Totales:			8				30	0

Puntaje Total $\Sigma F - \Sigma G:$

ΣF

ΣG

(O)=

ΣH

ΣI

N°	C. Maquinaria y equipo	Criterios	Puntos por incumplimiento	N° de Incumplimientos	Incumplimientos registrados en el periodo	Incumplimientos de periodo de acuerdo a máximo establecido	Puntuación Máxima de valoración de incumplimientos permitidos 100% (H)	Puntuación obtenida de evaluación periodo (I)
13	Exigencia al Contratista para disponer la Maquinaria y Equipo requerido para la realización de los trabajos.	Se contabilizará un incumplimiento, cada vez que el Supervisor no haya detectado y tomado acciones correctivas, e informado al Administrador del Contrato, que el Contratista emplea maquinaria, en malas condiciones, equipo con menor rendimiento o en menor número que el necesario, para el desarrollo eficiente de los trabajos programados.	3	5		0	15	0
14	Equipo correspondiente a la oferta técnica	Se contabilizará un incumplimiento cada vez que el Supervisor no cuente de forma parcial o total con el equipo presentado en la oferta técnica, a menos que sea de igual o mayor rendimiento o con desempeño equivalente.	3	5		0	15	0
15	Atraso en la ejecución o afectación de la calidad de obra por el uso Maquinaria y Equipo en malas condiciones	Se contabilizará un incumplimiento cada vez que se compruebe que el Supervisor no ha detectado y tomado acciones correctivas, e informado al Administrador de Contrato, que el Contratista ha asignado maquinaria o equipo que genera atraso o que afecta la calidad del proyecto, debido a las condiciones en que se encuentra.	5	5		0	25	0
Totales:			11				55	0

Puntaje Total $\Sigma H - \Sigma I:$

ΣH

ΣI

(P)=

ΣJ

ΣK

Nº	D. Calidad de la obra	Criterios	Puntos por incumplimiento	Nº de Incumplimientos	Incumplimientos registrados en el periodo	Incumplimientos de periodo de acuerdo a máximo establecido	Puntuación Máxima de valoración de incumplimientos permitidos 100% (J)	Puntuación obtenida de evaluación periodo (S)
16	Exigencia al Contratista de la implementación de un adecuado Sistema de Control de Calidad (Plan de Control de Calidad, asignación de personal, equipos de laboratorio requeridos, procedimientos de ensayos, frecuencia de ensayos, manejo de documentación, otros)	Se contabilizará un incumplimiento por cada evidencia de deficiencia del Sistema de Control de Calidad implementado por el Contratista y que el Supervisor no haya detectado, tomado acciones correctivas e informado al Administrador del Contrato	3	5		0	15	0
17	Recursos asignados a la aceptación de la Calidad	Se contabilizará un incumplimiento por cada falta relacionada a los recursos de Aceptación de la Calidad asignados al proyecto, tomado como referencia los recursos presentados en su oferta técnica (Personal, equipo o instalaciones).	3	5		0	15	0
18	Implementación de un adecuado sistema de Aceptación de la Calidad (Plan de Aseguramiento de la calidad, asignación de personal, equipos de laboratorio, ensayos de contraste, manejo de documentación, otros.)	Se contabilizará un incumplimiento por cada deficiencia detectada en la Aceptación de la Calidad	3	5		0	15	0
19	Documentación correspondiente a la Aceptación de la Calidad	Se contabilizará un incumplimiento por cada deficiencia señalada al registro de la documentación técnica relacionada a la Aceptación de la Calidad (Registros de resultados de Ensayos, certificados de calibración de equipos, normas de ensayos, entre otros)	2	5		0	10	0
20	Ejecución de ensayos de laboratorio o campo.	Se contabilizará un incumplimiento por cada ensayo que sea ejecutado mediante procedimientos no estandarizados, en condiciones inadecuadas o en frecuencias incorrectas.	5	5		0	25	0
21	Exigencia al Contratista del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del proyecto (Procesos Constructivos y materiales)	Se contabilizará una por cada incumplimiento cuando se evidencie una no conformidad respecto a los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas por parte del Contratista y que no haya sido detectado, tomado acciones correctivas e informado al Administrador de Contrato	5	5		0	25	0
Totales:			21				105	0
							ΣJ	ΣK
							(Q) =	105
PUNTAJE PARTE I (ΣPuntajes totales):			(R) =	Total puntaje posible	206	(T) =	% Evaluación Parte I:	100%
			(S) =	Total puntaje obtenido	206			

PARTE II: PUNTOS EXTRAS OBTENIDOS POR ACCIONES REALIZADAS, ADICIONALES A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Nº	E. Puntos Extra	Criterios	Puntos por acción	Nº de Acciones máximas a registrar	Puntuación de acciones evaluación del periodo	Nº de acciones obtenidas	Puntaje extra máximo posible (L)	Puntaje extra obtenido (M)
1	Dar empleo a personas con discapacidades	Se contabilizará un cumplimiento por cada empleado con discapacidad contratado por un periodo de al menos tres meses	1	4		0	4	0
2	Por contratar personal femenino que no se encuentran indicado en la oferta	Se contabilizará una acción por cada 25% de mujeres contratadas dentro del personal que se encuentra desarrollando actividades de Supervision y que no se encuentra indicado en la oferta.	1	1		0	1	0

(7) (8) (9) (10) (11) (12)

3	Por realizar estudios (incluyendo su respectivo informe) no contemplados en el Contrato.	Se evidenciará una acción por cada estudio que haya sido realizado a solicitud del Administrador del Contrato (o por iniciativa propia) y que no este contemplado en los documentos contractuales.	2	3	0	6	0
4	Por desarrollar charlas técnicas o capacitaciones en manejo de equipo, procesos constructivos, materiales, software y otros relacionados con los trabajos comprendidos en el proyecto.	Se contabilizará una acción por cada charla técnica o capacitación dirigida al personal del MOPTVDU y debidamente evidenciada (adicionales a las que fuesen consideradas como transferencia de tecnología).	1	2	0	2	0
5	Proporcionar personal adicional al establecido en la oferta.	Por cada persona adicional asignada al proyecto por más de 30 días, lo cual deberá ser previamente evidenciado por el Administrador del Contrato (Personal Técnico o Profesional).	2	3	0	6	0
6	Por supervisar voluntariamente obras no contempladas dentro del alcance del proyecto ejecutadas por el Contratistas, que proporcionen una mejora a las condiciones del servicio o seguridad para los usuarios y registrados que no implique un incremento al monto contractual.	Por cada obra ejecutada por el Contratista, debidamente registrada.	2	3	0	6	0
Totales:						25	0

ΣM

PUNTAJE PARTE II:		(U)=	0
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN (PARTE I + PARTE II):		(V)=	206
EVALUACIÓN FINAL:		(R.)	206
		(W)	100%

Nomenclatura:

ACO: ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA

INSTRUCCIONES DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO

PARTE I

1. La columna (1) "Puntos por incumplimiento define el valor de puntos asignado a cada ítem
2. La columna (2) "No máximo de incumplimientos" define el máximo número de veces que cada ítem se registrará en cada evaluación
3. La columna (3) "Incumplimientos registrados en el período" es el número de veces que un ítem ha sido registrado por el ACO durante el período evaluado
4. La columna (4) "Incumplimientos de período evaluado" es el número máximo de registro de un ítem tomando en cuenta el límite establecido en la columna (2)
5. La columna (5) "Puntuación Máxima de valoración de incumplimientos permitidos" es el resultado de multiplicar los datos de fila de la columna (1) x columna (2).
6. La columna (6) "Puntuación obtenida de evaluación período" es el resultado de multiplicar los datos de fila de la columna (4) por columna (1)
7. El puntaje obtenido para cada área de evaluación de la Parte I mostradas abajo

A. Gestión y organización	Puntaje Total $\sum D \cdot \sum E$:
B. Personal asignado al proyecto	Puntaje Total $\sum F \cdot \sum G$:
C. Maquinaria y equipo	Puntaje Total $\sum H \cdot \sum I$:
D. Control de calidad de la obra	Puntaje Total $\sum J \cdot \sum K$:

Se obtendrá restando la sumatoria de la columna (5)- sumatoria de columna (6)

8. El total de puntos posibles a obtener (R) se obtiene sumando los valores: $\sum D \cdot \sum F + \sum H + \sum I$ de la columna (5). El valor de (R) será siempre 179 puntos
9. El total de puntos obtenidos para la evaluación (S) se obtiene sumando los valores: $(N) - (O) + (P) - (Q)$
10. El porcentaje de evaluación de Parte I se obtiene mediante la fórmula $((S) / (R)) \times 100$

PARTE II

11. Los puntos de la Parte II, corresponden al área E. Puntos Extras. Estos tendrán un valor máximo de 22 puntos
12. La columna (7) "Puntos extras por acción" define el valor de puntos extras asignado por acción a cada ítem
13. La columna (8) "No de acciones máximas a registrar" define el máximo número de veces que cada acción podrá ser registrada en cada evaluación
14. La columna (9) "Puntuación de acciones evaluación del período" es el número de acciones registradas por el ACO durante el período evaluado
15. La columna (10) "N" de acciones obtenidas" es el número máximo de acciones tomando en cuenta el límite establecido en la columna (8)
16. La columna (11) "Puntaje extra máximo posible (L)" es el resultado de multiplicar los datos de fila de la columna (7) x columna (9).
17. La columna (12) "Puntaje extra obtenido (M)" es el resultado de multiplicar los datos de fila de columna (7) por columna (10)
18. El Puntaje de Parte II será la sumatoria de la columna (12), será el valor de (U).
19. La suma total de puntos obtenidos (V) se obtiene sumando el puntaje de Parte I (S) mas el puntaje obtenido en Parte II (T)
La fórmula es $(V) = (S) + (T)$
20. El porcentaje de evaluación final (W) se obtiene de la fórmula $((V) / (R)) \times 100$